

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Mayo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.483 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de Permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Luisa Ruiz Pardo con domicilio en Balmaceda N°554 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Curso".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luisa Ruiz Pardo
RUT : 09.723.806-5
A REALIZARSE : Sector Rural de Ajial
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Salón de Eventos Sr. Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 11 de Junio del 2011, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 12 de Junio del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para Curso

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Luisa Ruiz Pardo** Rut. N° 09.723.806-5, exclusivamente en **SALON** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE.



Luis Ruiz Pardo
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /